

RESOLUCION de 9 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 566/04, interpuesto por don José Luis Estepa Gallardo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por don José Luis Estepa Gallardo, recurso núm. 566/04, contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 17.11.03, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2003/314/AGMA/PA, instruido por infracción administrativa en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 566/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 36/05, interpuesto por don Daniel Molina Cuevas, don José María Guerrero Ortega y don Joaquín Molina Peinado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Daniel Molina Cuevas, don José María Guerrero Ortega y don Joaquín Molina Peinado, recurso núm. 36/05, contra las Resoluciones del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 2.11.04, desestimatorias de los Recursos de Alzada interpuestos contra Resoluciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 5.3.03, recaída en los expedientes sancionadores núm. C-16/2003, núm. C-17/2003 y C-18/2003, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 36/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. CINCO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 598/2004.

NIG: 2906742C20040011934.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 598/2004. Negociado: PC.

De: Doña Rita Belén Betancor Lorenzo.

Procuradora: Señora Valderrama Morales, Raquel.

Letrada: Señora Ripoll Pérez-Curiel, Matilde María.

Contra: Don José María de Martos Jiménez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 598/2004 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia 5 de Málaga a instancia de Rita Belén Betancor Lorenzo contra José María de Martos Jiménez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 145

En Málaga, a tres de marzo de dos mil cinco.

El señor don José Luis Utrera Gutiérrez, Magistrado/Juez del J. 1.ª Inst. núm. 5 (Familia) Málaga y su Partido habiendo visto los presentes autos de divorcio núm. 598/04 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Rita Belén Betancor Lorenzo representada por la Procuradora doña Raquel Valderrama Morales y dirigido por la Letra-

do señora doña Matilde M.ª Repoll, y de otra como demandado don José María de Martos Jiménez.

FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña Rita Belén Betancor Lorenzo contra don José María de Martos Jiménez, y en consiguiente debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales. No imponer las costas a ninguna de las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr/a Magistrado/Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José María de Martos Jiménez, extendiendo y firmo la presente en Málaga a tres de marzo de dos mil cinco.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Condado-Campaña. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Número de expediente: 2004/212274.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de un local para uso como almacén general del Distrito.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Directa. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 14.024,40 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.6.04.
 - b) Contratista: Artesanía del Jamón M. León, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 14.024,40 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros.
Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: 2004/154004 (PN.26/2004).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de la Resonancia Nuclear Magnética.
 - c) Lote: véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 146.160 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.6.04.
 - b) Contratista: Philips Ibérica, S.A. División Sistemas Médicos.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 146.160 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros.
Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Area de Transfusión Sanguinea. Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CCA. ++647Q+ (2004/257051).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del CATS de Jaén.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 179 de 13.9.04.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 349.747,52 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.11.04.